



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extras que realizaron en el mes de agosto del corriente año los agentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con motivo del Encuentro de Cortes Supremas de Justicia del Cono Sur, de acuerdo a los informes de fs. 1/7, según el siguiente detalle:

ANDERSON, Elizabeth C. (of.sup.de 3a.)	24 horas
DRAGONETTI, Elsa C. (aux. ppal.)	36 horas
ISELLA, Eleonora (of.sup.de 3a.)	21 horas
MARINI, María Eleonora (of.sup.de 3a.)	30 horas
MORO, María de los A. (of.sup.de 9a.)	32 horas
GIGLIO, Marisa (of.sup.de 3a.)	36 horas

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma]
 VICEDIRECTOR (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE JUSTICIA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 RODRIGO C. BARRA
 MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 MAURICIO C. MARIN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION